



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIE- ROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Grupo de ayudantes

Concurso-Oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 106), se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).

Rama de Armamento y Material

Metalfirgicos.—Una.
Mecánicos.—Treinta y tres.
Electricistas.—Una.
Opticos.—Una.

Rama de Construcción y Electricidad

Obras.—Treinta y cinco.
Electricistas.—Tres.
Telecomunicación.—Diecinueve.
Mecánicos.—Veintiuna.

El concurso-oposición se registrá por las Instrucciones aprobadas por Orden de 19 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 6, de 1956), y modi-

ficaciones de las mismas, contenidas en las Ordenes de 18 de enero y 14 de julio de 1958 (DD. OO. números 32 y 162), debiendo tener en cuenta el personal a quien le afecte lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251).

Madrid, 4 de diciembre de 1959.

BARROSO



ESCUELA DE APLICACION DE SANIDAD MILITAR

Organización

Creada la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar por Decreto de 23 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 218), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 8.º del mismo, dispongo lo siguiente:

Artículo 1.º La residencia de la Escuela estará en Carabanchel Bajo (Madrid).

Art. 2.º La Escuela se organizará en la siguiente forma:

Dirección, con Secretaría General y Técnica.

Jefatura del Detall, con:

- Mayoría.
- Caja.
- Auxiliaría.
- Almacén.

Asistencias y Servicios.

Unidad de Destinos.

Unidad de Instrucción, con:

- Mando.
- Compañía de Plana Mayor y Servicios.
- Compañía de Hospital de Campaña y Puestos de Clasificación.

— Compañía de Medicina preventiva y Defensa anti A. B. Q.

Hospital Central «Gómez-Ulla».

Instituto de Higiene Militar.

Primera Sección (Investigación y Experiencias), con:

- Jefatura.
- Secretaría Técnica.
- Primer Grupo (Investigación y Experiencias Técnicas).
- Segundo Grupo (Investigación y Experiencias Tácticas).

Segunda Sección (Enseñanza), con:

- Jefatura.
- Secretaría Técnica.
- Primer Grupo (Técnica de Especialidades).
- Segundo Grupo (Cursos de carácter general).

Art. 3.º Las funciones correspondientes a los citados órganos serán:

A) La Secretaría General y Técnica de la Dirección servirá como elemento de:

- Mando del Director.
- Información.
- Registro y Archivo de la Dirección.
- Enlace con el exterior.

B) El Hospital Central «Gómez-Ulla» y el Instituto de Higiene Militar, que seguirán con su actual estructura administrativa, además de sus cometidos específicos como organizaciones sanitarias, seguirán utilizándose como Centros de Enseñanza de Especialidades y de Investigación técnica, teniendo todas sus instalaciones al servicio de estas funciones.

Los Jefes de los distintos servicios de sus Especialidades que sean designados para ello ejercerán el Profesorado de las mismas y efectuarán las investigaciones y Estudios técnicos que les encomiende la Primera Sección de la Escuela.

C) La Primera Sección (Investigación y Experiencias) tendrá a su cargo:

Con su Primer Grupo (Investigación y Experiencias Técnicas) la coordinación de los trabajos de este tipo, que se encomendarán con preferencia al personal y Servicios del Hospital Central e Instituto de Higiene Militar y, además:

- Recopilación de información.
- Formalización de propuestas.
- Redacción de Reglamentos técnicos.
- Difusión de enseñanzas por medio de informes y publicaciones.

Con el Segundo Grupo (Investigación y Experiencias Tácticas), la realización, con su personal de plantilla, de los mismos trabajos que el primero en el aspecto del empleo táctico de las tropas y servicios de Sanidad Militar, así como de sus equipos y materiales específicos.

D) La Segunda Sección (Enseñanza) atenderá:

Con su Primer Grupo (Técnica de Especialidades) a la organización y coordinación de la enseñanza de las Especialidades Médico-Quirúrgicas, utilizando el personal e instalaciones del Hospital Central e Instituto de Higiene Militar en la forma prevista en el apartado B) de este artículo.

Con el Segundo Grupo (Cursos de carácter general), al desarrollo de los Cursos de Información, Perfeccionamiento y Aptitud para el ascenso del personal de jefes y oficiales médicos y oficiales y suboficiales de Sanidad Militar.

Tendrá también a su cargo la formación del personal auxiliar de Enfermeras e Hijas de la Caridad, así como el perfeccionamiento y especialización del mismo y del perteneciente al Cuerpo de Practicantes de Sanidad Militar.

Las Secretarías Técnicas de las dos Secciones, serán órganos de Mando, Información, Registro y Archivo de las respectivas Jefaturas.

Art. 4.º Todo el personal Médico, Veterinario, Farmacéutico y del Servicio de Estado Mayor destinado en la Escuela, incluidos los mandos de la Unidad de Instrucción, así como el de Jefes de los Servicios de Especialidades del Hospital Central «Gómez-Ulla» e Instituto de Higiene Militar que desempeñe funciones docentes, disfrutará de las gratificaciones previstas en las disposiciones vigentes para el Profesorado de los Centros de Enseñanza del Ejército, sin perjuicio de la inherente al Diploma o Título de la Especialidad que posean, así como de los beneficios, uso de distintivos y derecho a recompensas que señalan los Artículos 34, 35, 36 y 37

del Título primero del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (Apéndice número 14 de la «Colección Legislativa» de dicho año).

Art. 5.º El Inspector Médico Director de la Escuela tendrá sobre el Hospital Central «Gómez-Ulla» e Instituto de Higiene Militar, además de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del citado Reglamento, las mismas que las disposiciones vigentes en cada momento concedan a los Jefes Regionales de Sanidad Militar sobre los Establecimientos sanitarios enclavados en sus territorios.

El personal restante destinado en la Escuela tendrá las atribuciones y deberes que para cada caso señalan los artículos 14 al 23 del citado Reglamento.

Se exceptúa el perteneciente a las plantillas del Hospital Central «Gómez-Ulla» e Instituto de Higiene Militar, que, mientras no desempeñe cometidos de Profesorado, seguirá rigiéndose por los Reglamentos de Régimen y Servicio de los Hospitales Militares y del Instituto de Higiene Militar aprobados, respectivamente, por Decreto de 2 de octubre de 1935 (C. L. núm. 645, Apéndice núm. 8) y Real Orden de 7 de septiembre de 1904 (C. L. núm. 184, apéndice núm. 8).

Art. 6.º La Escuela contará con los siguientes órganos facultativos y económicos:

Juntas Facultativas de Escuela y de Secciones y la Económica de Escuela, con la constitución y cometidos previstos en los artículos 40 a 51 del citado Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército.

De la Junta Facultativa de Escuela formarán también parte los coroneles Directores del Hospital Central «Gómez-Ulla» e Instituto de Higiene Militar.

Art. 7.º El Inspector Médico Director de la Escuela será Presidente nato de las Juntas expresadas en el artículo anterior, pero podrá delegar esta función en:

— El coronel más antiguo, si se trata de las Juntas Facultativa o Económica de Escuela.

— El coronel de la Sección correspondiente, si es una Junta Facultativa de este tipo.

Art. 8.º Las vacantes de la Escuela se cubrirán:

Por libre elección:

Profesorado, Jefes y Oficiales Médicos con mando en la Unidad de Instrucción o con destino en las Secretarías Técnicas de la Dirección y Secciones.

Jefe del Detall (teniente coronel Médico).

Por concurso de méritos:

Suboficiales del Cuerpo de Sanidad con destino en la Unidad de Instrucción.

Por provisión normal:

Todas las demás.

Los destinos al Hospital Central e Instituto de Higiene Militar seguirán sometidos a las normas generales vigentes, salvo cuando los Jefes de los Servicios de Especialidades hayan de ser además Profesores de las mismas, en cuyo caso sus vacantes se anunciarán en turno de libre elección.

Art. 9.º La Escuela se regirá provisionalmente por los Reglamentos ya citados, en las partes que le son de aplicación.

La Junta facultativa de la Escuela elaborará, en el plazo más breve posible, un proyecto de Reglamento para su Servicio y Régimen Interior, que someterá a la aprobación del Estado Mayor Central.

Art. 10. El Estado Mayor Central del Ejército redactará las plantillas de la Escuela, procediendo a las compensaciones necesarias para que no se originen aumentos en las totales vigentes.

Asimismo formulará el Plan de organización de la misma en fases sucesivas a medida que lo permitan las circunstancias de todo orden y las disponibilidades de personal y material.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 278, de fecha 10 de diciembre de 1959.

ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

118.—D. Enrique Riaño Martín, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

29.—D. Pedro Sanz Gutiérrez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

34.—D. Manuel Edo Pérez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5.
42.—D. Alberto Martín Guirbal, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

62.—D. Manuel Lamela Pérez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

66.—D. Alberto López Barrial, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

69.—D. Joaquín Paralera Canalejo, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

70.—D. José Álvarez Álvarez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

142.—D. Sebastián Montero Montañó, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

148.—D. Jaime Padrós Jimeno, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

13.—D. Juan Guix García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

23.—D. Angel Prieto Carrasco, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

24.—D. Juan Bartnes Comtat, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

29.—D. Pedro Morin Verdasco, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

35.—D. Manuel Yoldi Delgado, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

37.—D. Andrés Frontiñán Pascual, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

45.—D. Juan Pacín Valdés, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

48.—D. Jaime Bort Singla, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

61.—D. Juan González Cortabarría, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

68.—D. Francisco Megías Bastias, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

77.—D. José Izaguirre Unamuno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

84.—D. José Sirvent Galiana, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

102.—D. José Comajuncosa Casabella, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

108.—D. Ramón Azón Portales, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

118.—D. Ricardo Salazar Abad, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

119.—D. José Balmisa Páramo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7.

120.—D. Santiago Díaz Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

127.—D. Pedro Quirós Rivas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

138.—D. Angel Prieto Cuevas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

157.—D. José Peiró Canet, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Ramón Subietas Saforcada, de la Agrupación núm. 4.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

Don Antonio Varona Roure, de la Agrupación núm. 4.

Don José González García, de la Agrupación núm. 6.

Don Francisco Pardo Corominas, de la Agrupación núm. 6.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don César García Gallego, de la Agrupación de Canarias, escalafonándose entre D. Amando Crispín Calvo y D. Eduardo Gutiérrez Llorente.

Don Agustín Lledo Morell, del Hospital Militar de Madrid, escalafonándose entre D. José Carpio Barrios y don Francisco Boccio Jiménez.

Don Julio Bonilla Jiménez, de la Agrupación núm. 6, escalafonándose entre D. José Oterino Alonso y don Victoriano García de Casasola González.

Don Manuel Sánchez-Covisa Merino, del Hospital Militar de Madrid, escalafonándose entre D. Salvador Aineto Amat y D. Rafael Consuelo Ros.

Don José López García, de la Agrupación núm. 8, escalafonándose entre D. Angel González Rico y D. Enrique González González.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Jorge Ibáñez Abad, del Hospital Militar de Madrid, escalafonándose entre D. Camilo Cortés Hernández y D. Pedro Cartéro Álvarez.

Don Miguel Nolla Barceló, de la Agrupación núm. 4, escalafonándose entre D. Jaime Puig Argilés y D. Antonio García Bastida.

Don Enrique Pumar Vázquez, del Hospital Militar de Sevilla, escalafonándose entre D. Pablo González González y D. Francisco Herrero Saiz.

Don José Alvirra Coromas, de la Agrupación núm. 5, escalafonándose entre D. Luis Serra Valcárcel y don Manuel Sotos Pavia.

Don Julián Molina Velasco, del Hospital Militar de Sevilla, escalafonándose entre D. José Mir Cardona y don Antonio Hurtado Vilaplana.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

Don Celestino Colino Martínez, de la Academia de Sanidad Militar, escalafonándose entre D. Mariano Martínez Martínez y D. Francisco Esteve Blasco.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don José Manso Freire, del Hospital Militar de Pamplona.

Don Manuel Escudero Fernández, de la Academia de Sanidad Militar. Don Rufino Guervos Martínez, del Hospital Militar de Burgos.

Don Emilio Castañer Serra, de la Agrupación núm. 4.

Don Gaspar Salinas Ramón, de la Agrupación núm. 4.

Don José Carrión Armentero, del Sanatorio Militar del Generalísimo.

Don Francisco Ferreros Cuse, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

Don Angel Vinuesa Vivanco, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Don José Acosta Torres, del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región.

Don José de Anitua Solano, del Hospital Militar de Victoria.

Don Santiago Suárez Barca, de la Agrupación núm. 4.

Don Salvador Domenech Mallol, del Sanatorio Militar del Generalísimo.

Don José Rierola Roque, de la Agrupación núm. 4.

Don Manuel Martín Gómez, de la Agrupación núm. 6.

Don José Bernal Izquierdo, de la Agrupación núm. 6.

Don Rafael Morera Serrano, del Sanatorio Militar del Generalísimo.

Don Manuel Mesonero Gris, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Don Fidias Marín Vera, de la Agrupación núm. 6.

Don Francisco Hernández Calvo, de la Agrupación núm. 4.

Don César Prieto Rodríguez, de la Agrupación núm. 6.

CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1951

Don Primitivo Requena Asensio, de la 1.ª Unidad de Tropas, colocándose detrás de D. José García de Osma.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don Perfecto Reguera Cañón, de la 8.ª Unidad de Tropas, escalafonándose entre D. Mario Falcón Carrera y don José Grajal Liébana.

Don Antonio Estévez Bernardo, de la 1.ª Unidad de Tropas, escalafonándose entre D. Francisco Robles Noguerol y D. Nicomedes Molina Ramos.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Santiago Merchán del Castillo, de la 1.ª Unidad de Tropas, escalafonándose entre D. Antonio Barral Alvarez y D. Bernardo Amigo García.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1953

Don José Antonio Gómez Pérez, de la 1.ª Unidad de Tropas, colocándose delante de D. Jacinto Isidoro Martín.

Don Justo Sanz Alcol, de la 2.ª Unidad de Tropas, escalafonándose entre don Evaristo Reyes Domínguez y don Darío Vázquez García.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Herminio Gil Raspeño, de la 5.ª Unidad de Tropas.

Don Francisco Ruiz Gonzalvo, de la 6.ª Unidad de Tropas.

Don Sinfiriano Sánchez Vizcaino, de la 1.ª Unidad de Tropas.

Don Alvaro Fernández Corral, de la 4.ª Unidad de Tropas.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

Don Félix Santamaría Sáez, de la 6.ª Unidad de Tropas.

Don Juan Viana Piñanco, de la 5.ª Unidad de Tropas.

Don Antonio Moral Rama, de la 2.ª Unidad de Tropas.

Don Benito González, González, de la 2.ª Unidad de Tropas.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1954

Don Francisco Mengual Reig, de la Jefatura de Farmacia núm. 2 del Cuerpo de Ejército I, escalafonándose entre D. Enrique Ruiz López y D. Aurelio Romero Contreras.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don Francisco Campoamor Suárez-Infantón, de la Jefatura de la 5.ª Región Militar, escalafonándose entre don Emilio García Mateo y D. Antonio Cantos García.

Don Eduardo Martínez del Hoyo Trujillo, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, escalafonándose entre don José Herrero Alaguz y D. Darío Fernández Fernández.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Juan Herrero Herrero, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, escalafonándose entre D. Vicente Armero Toruno y D. José García-Guijós González.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

Don Joaquín Taberner Carreras, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar, escalafonándose entre don Alfonso Rayón Torral y D. Ramón Benacet Luis.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Emilio Lozano Gotor, de la Farmacia Central del Cuerpo de Ejército I.

Don Arturo Sánchez Yus, de la Agrupación de Tropas de Farmacia. Don Gonzalo Sanz Fernández-Alfaro, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

Don Eugenio Morete González, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

Don Eduardo Tolsa Lascorz, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Vacante: Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, con Título de Especialista en Automovilismo.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas al Teniente General

Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

El citado destino se cubrirá en turno de libre elección.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO



INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gregorio Pérez Gutiérrez, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar el del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de

la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel (E. A.), Segundo Grupo, de cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de octubre de 1959 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Infantería D. Ignacio Auñón Pereda, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla fija, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1959 (D. O. núm. 242), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo, y Escala del Arma de Infantería D. José Montolio Hervás, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas en

turno de provisión normal por Orden de 5 de octubre último (D. O. número 225), pasan destinados, con carácter voluntario, los de estos empleos y Escala que a continuación se indican.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. Ignacio Boudet Avila, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Teniente coronel de Infantería, Primer Grupo, D. Servando de la Torre Galán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40

Teniente coronel de Infantería, Segundo Grupo, D. Julio Pata Romo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Hinojosa de Duero (Salamanca).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1959, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma y Cuerpo), el coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Gómez Ruiz, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 29 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para el que se indica otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Julio Coloma Gallegos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Salvador Bañuls Navarro, de la I. P. S., 1.ª Zona (Distrito de Madrid), con antigüedad de 30 de noviembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Francisco Coloma Gallegos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, en Canarias, plaza de Aaiun.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Narciso Ambrosio Amaro, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, con antigüedad de 8 de mayo de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Celada Martínez, de la Academia General Militar, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1960.

Otro, D. José Montaner Luque, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Bienvenido Barrios Rueda, de la Academia General Militar, con antigüedad de 30 de noviembre de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1960.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña, de la I. P. S., 3.ª Zona (Distrito de Barcelona), con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Relanzón Echevarría, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de al Servicio de otros Ministérios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Carlos González Pérez, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 27 de noviembre de 1959, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, cesando en la situación de al Servicio de otros Mi-

misterios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. José María Prados Parejo, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 30 de noviembre de 1959, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, cesando en la situación de al Servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Eustaquio Blanco Riaño, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Francisco Barrio Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Juanes Santos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, en África, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Piris Gil, de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Cobo Gámez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Julio Espinosa Calleja, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, con antigüedad de 6 de diciembre de 1959, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 29 de noviembre de 1959 a los tenientes de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Mancebo Vázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de enseñanza hasta el día 31 de mayo de 1960.

Otro, D. Ricardo Pérez-Olague Arnedo, del Grupo de Automóviles del

Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 en relación con el 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1948, al alférez de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. David Soto Fernández, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

(Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), cesan en la situación de «en Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a sus anteriores destinos militares, los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

A la Agrupación de Infantería Alavá número 22

Comandante D. Miguel Romero Serrano, de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, en Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente coronel D. Antonio Espina López, de la Delegación Oficial del Estado en Industrias Siderúrgicas, Inspección de Viviendas, Obras, Talleres, Almacenes Reguladores y Chatarra, en Vitoria.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán D. Galo Herráez Canales, de la Inspección de Entradas por Aduanas de Materiales Siderúrgicos Importados, en Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Comandante D. Gumersindo Goyanes Lamas, del Servicio Nacional del Trigo, Inspección, Zona 5.ª, en Toledo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente coronel D. Alberto Ibáñez de Opacua-Larzabal, de la Delegación Oficial del Estado en Industrias Siderúrgicas, Inspección de entradas por Aduanas de Materiales Siderúrgicos Importados, en Bilbao.

A la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Valladolid)

Capitán D. Miguel Hernández Benito, de la Dirección General de Administración Local, Ayuntamiento de Valladolid.

Al Servicio Geográfico del Ejército

Capitán D. Isidro Vega López, de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, en Bilbao.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Según Orden de la Presidencia del Gobierno, de 26 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 289), publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 274, por haber sido suprimidos los destinos civiles que, en su día, les fueron adjudicados por dicho alto Organismo, cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y vuelven a los destinos y situaciones militares que se indican, los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Diego Cabezudo García, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón

Capitán D. Miguel Garciaarena Baribar, al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1959, el comandante de Infantería Escala activa, Segundo Grupo, don Elías Fernández Ortiz, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 3 de diciembre de 1959, el oficial moro de primera Sidi Embark Hamed Gros, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 26 de noviembre de 1959, falleció en Mieres (Asturias), el capitán auxiliar de Infantería D. Bernardo Fernández Rios, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, cesando por tanto en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Santiago Hidalgo Ibáñez, quedando en la de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, cesando, por tanto, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Esteban de las Heras Fernández, quedando en la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Torres Hernández, con destino en el Batallón de Infantería La Palma núm. LII, con D.ª Ana María Torre y Velasco.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Gázquez-Moro Vela, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, con D.ª María Asunción Méndez Farfía.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Salamanca).

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor (Técnica Militar).

Condiciones que deberán reunir los peticionarios:

1.ª Haber estado un mínimo de dos años en Unidad Armada del Arma, sin que para tal cómputo tenga valor el tiempo que haya permanecido en cursos no relacionados directamente con el servicio de su Arma.

2.ª No haber cumplido los veintiocho años de edad en la fecha en que termina el plazo de admisión de las instancias.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 7 de octubre de 1959, al comandante de Infan-

tería en situación de reserva D. Antonio Pozuelo Gómez de Avellaneda, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Montoro (Córdoba).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica, que el día 6 de noviembre de 1959 falleció en esta capital el comandante de Infantería, teniente coronel honorífico, D. Carlos Domínguez Vázquez, que se encontraba en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, con residencia en esta plaza.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 115), causa baja, a petición propia y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo, el teniente de complemento de Infantería D. José Martínez Carballal, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Monte Robert, afecto para movilización al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1959, el brigada y sargento de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, D. Anastasio Rodrigo Rodrigo y D. Manuel Gutiérrez López, respectivamente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 y modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y como comprendido en el caso b) del apartado II.) del Grupo II del mismo, se declara falta de aptitud física para el ascenso, al sargento de complemento de Infantería D. José Navarro Miralles, del reemplazo de 1953 y Distrito de Barcelona, causando baja en la I. P. S. y pasando a depender de la Caja de Recluta correspondiente en las condiciones que determina la mencionada disposición.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente coronel de Artillería (E. A.) D. Antonio Domenech Arias, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 341) y Ordenes de 24 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. números 220 y 222), respectivamente, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Artillería, Escala complementaria, que a continuación se relacionan, quedando

en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica.

A. COMANDANTE

Antigüedad de 18 de noviembre de 1959

Capitán de Artillería (E. C.) don Narciso Cardoner Ferrer, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Aurelio Antolín García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Ponce Castiñeira, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar, en dicha Región, plaza de La Coruña.

Otro, D. Miguel Muñoz Orejudo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Emilio Eugenio Arias, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Pedro Barranco Jiménez, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Artillería que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162).

Oficiales

Capitán auxiliar de Artillería don Gregorio Mohedano Cambero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, fijando su residencia en Villaverde Bajo.

Teniente auxiliar de Artillería don Irineo Arranz García, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Barcelona.

Suboficiales

Brigada de Artillería D. Juan Ruiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 18. Fijando su residencia en Murcia.

Otro, D. Ricardo Funes Aranda, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, fijando su residencia en Zaragoza.

Otro, D. Victoriano Martínez Rodríguez, de la 1.ª Zona de la Instrucción

Premilitar Superior; fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Pedro Sánchez Hernández, del Regimiento de Artillería número 18, fijando su residencia en Aguilas (Murcia).

Otro, D. Antonio Compas Callejón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, fijando su residencia en San Sadurn de Noya (Barcelona).

Otro, D. José Méndez López, del Grupo de Artillería Antiaérea número 2, fijando su residencia en Bilbao.

Otro, D. Agustín Almenara Nieto, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, fijando su residencia en Madrid.

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Unciti, del Grupo de Artillería a Lomo de Iñni, fijando su residencia en Mondragón (Guipúzcoa).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Escala activa, Primer Grupo, provisión normal.

En el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Escala auxiliar, provisión normal.—En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento de Artillería D. Olegario Albala González, del Regimiento de Artillería núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Saturnino Briones Sañcho, de

reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Quintanillas del Agua (Burgos), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Galisteo Muñoz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958. (Rectificación.)

Otro, D. Miguel Gil Cavero, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), siete trienios, por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

La Orden de fecha 5 del actual (D. O. núm. 277), se entenderá aclarada en el sentido de que los brigadas especialistas destinados al Alto Estado Mayor, son operadores de radio.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Se aclara la Orden de fecha 7 del actual (D. O. núm. 278), en el sentido de que las vacantes anunciadas son para la especialidad de operadores de radio.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y como comprendidos en el artículo 3.º de la Orden de 1 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 198) y en el artículo séptimo de la Ley de 30 de julio de

1959 (D. O. núm. 171), se ascienden al empleo que se indica, con la antigüedad que para cada uno se señala, al personal de tropa que a continuación se relaciona, fallecido en acción de guerra, perteneciente a las Unidades del Gobierno General de la Provincia de Ifni y procedentes de las Unidades que se expresan.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que corresponda, con arreglo al artículo 4.º de la Orden citada.

A cabo primero

Cabo Manuel Castilla Díaz, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1, con antigüedad de 23 de noviembre de 1957. Procedente del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Cabo Eugenio Fraile Hidalgo, de la Compañía Mixta afecta al Cuartel General, con antigüedad de 7 de diciembre de 1957. Procedente del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

A cabo

Soldado Antonio Carmona González, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1, con antigüedad de 3 de diciembre de 1957. Procedente de la Caja de Recluta núm. 1.

Soldado Juan Angel Guzmán Mateos, de la Compañía Mixta afecta al Cuartel General, con antigüedad de 7 de diciembre de 1957. Procedente del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.037 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Destinos

Ascendido al empleo de brigada por Orden de 26 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 273), el sargento de Infantería, mutilado permanentemente, don Manuel Fernández Delgado, destinado en la Jefatura Militar de Ciudad

Real, queda confirmado en el destino de suboficial que actualmente desempeña.

Madrid, 9 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

He designado para el mando de la 220 Comandancia de la Guardia Civil, al comandante del mismo Cuerpo don Serafín López Díaz, cesando en su actual destino en la Plana Mayor del 20 Tercio.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo, fijando su residencia en las plazas que se indican, el jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Coronel D. Leopoldo Quílez Merino, del 34 Tercio, en Alicante, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Capitán D. Agustín Miguel Jurado, de la 142 Comandancia, en Laredo (Santander), quedando afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para la Plana Mayor del 20 Tercio de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo D. Perfecto Otero Batalla, cesando en su actual destino en la 106 Comandancia.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciada por Orden de 6 del anterior (D. O. núm. 255), para cubrir vacantes de sargento de la Guardia Civil, auxiliares de instrucción, existentes en las Academias Regionales de dicho Cuerpo, se destina a los del mencionado empleo que a continuación se relacionan:

Don Santiago Gutiérrez Martín, de la 233 Comandancia, a la 1.ª Academia Regional.

Don José Fernández Fernández Quevedo, de la 224 Comandancia, a la 2.ª Academia Regional.

Madrid, 4 de diciembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, próxima a producirse en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañada de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Juan Rodríguez Rabanal, del Parque de Automovilismo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el

ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de diciembre de 1959, al teniente de la Guardia Civil, Primer Grupo, D. Antonio Crespo Arroyo, de la 301 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre del año anterior (D. O. número 296), se concede el empleo de sargento, con la antigüedad de 8 de abril de 1957, al cabo primero de la Guardia Civil D. Gonzalo Vega Huertas, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de D. Fernando Limón Rejón.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Jiménez Domínguez, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Bas Calleja, con destino en el Parque de Automovilismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el Tercio Móvil que a continuación se relaciona:

Cruz sin pensión

Brigada D. Miguel López López, con antigüedad de 19 de marzo de 1957.
Otro, D. Luis Medina López, con la de 5 de mayo de 1955.

Brigada músico D. Manuel Sánchez Morales, con la de 4 de junio de 1957.

Otro, D. José Sancho Llopis, con la de 23 de mayo de 1957.

Otro, D. Miguel Martínez Mugueta, con la de 27 de febrero de 1956.

Otro, D. Miguel López Merino, con la de 7 de marzo de 1957.

Sargento D. Juan González Solís, con la de 8 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Amo Martín, con la de 16 de agosto de 1958.

Otro, D. José Devona Vázquez, con la de 7 de mayo de 1958.

Otro, D. José Rivas Bedmar, con la de 21 de agosto de 1957.

Otro, D. Angel Sánchez Perea, con la de 13 de junio de 1957.

Otro, D. José Corrales Chavidas, con la de 9 de julio de 1957.

Otro, D. José Luque de la Rosa, con la de 23 de junio de 1957.

Otro, D. Diego de la Rosa Rodríguez, con la de 12 de junio de 1957.

Otro, D. José Cámara Ortega, con la de 27 de mayo de 1957.

Otro, D. José Alba Moreno, con la de 3 de mayo de 1957.

Otro, D. Felipe Rodrigo Romanillos, con la de 12 de septiembre de 1956.

Otro, D. Perfecto Sánchez Pérez, con la de 3 de septiembre de 1956.

Otro, D. Tomás Arévalo Perales, con la de 28 de agosto de 1956.

Otro, D. Cándido Galán Pérez, con la de 21 de julio de 1956.

Otro, D. Miguel Martínez Morales, con la de 27 de junio de 1956.

Otro, D. Francisco García Tirado, con la de 16 de junio de 1956.

Otro, D. Manuel Pareja Jiménez, con la de 19 de marzo de 1956.

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, con la de 23 de febrero de 1956.

Otro, D. Alfredo Castillo Torres, con la de 19 de febrero de 1956.

Otro, D. Agustín González Pacheco, con la de 8 de febrero de 1956.

Otro, D. Emilio Velasco Laguna, con la de 14 de enero de 1956.

Otro, D. Eustaquio Rodrigo Gil, con la de 4 de enero de 1956.

Otro, D. Antonio Alba Gómez, con la de 2 de diciembre de 1955.

Otro, D. Amadeo Martínez García, con la de 29 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Duarte Gutiérrez, con la de 11 de septiembre de 1955.

Otro, D. Miguel Hernández Díaz, con la de 30 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Galante Pata, con la de 24 de julio de 1955.

Otro, D. Rafael Domínguez Sierra, con la de 11 de julio de 1955.

Otro, D. Simón Galán Alvarez, con la de 13 de junio de 1955.

Otro, D. Ezequiel Ayuso Martín, con la de 3 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco López Melián, con la de 27 de mayo de 1955.

Otro, D. Federico Uría Vázquez, con la de 22 de marzo de 1955.

Otro, D. Francisco Vicente Retamosa, con la de 3 de enero de 1955.

Otro, D. Julio Reyes Ampuero, con la de 2 de enero de 1955.

Otro, D. Marcelino Santos Mier, con la de 17 de noviembre de 1954.

Otro, D. Juan Fágundez López, con la de 20 de agosto de 1954.

Otro, D. Gil Hernández Herrera, con la de 3 de enero de 1954.

Otro, D. Francisco Pérez Cornejo, con la de 17 de enero de 1954.

Otro, D. Eugenio García Riesgo, con la de 18 de febrero de 1954.

Otro, D. José Bendala López, con la de 17 de marzo de 1954.

Otro, D. Antonio Rubio Serna, con la de 13 de abril de 1954.

Otro, D. Miguel Bernabé Ortega, con la de 5 de mayo de 1954.

Otro, D. Gersasio Chaves González, con la de 18 de mayo de 1954.

Otro, D. Juan Reyes Espinel, con la de 30 de junio de 1954.

Otro, D. Julián Sevillano Herrero, con la de 2 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Álvarez Luna, con la de 4 de julio de 1954.

Otro, D. Siro Llorente Garcés, con la de 5 de julio de 1954.

Otro, D. Manuel Rebollo Ruiz, con la de 21 de julio de 1954.

Otro, D. Valentín Navarro Rivera, con la de 22 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Martín Vilches, con la de 8 de agosto de 1956.

Otro, D. Antonio Gómez Cascajares, con la de 10 de marzo de 1957.

Otro, D. Santiago Longas Izuel, con la de 24 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Robledo Gordo, con la de 16 de septiembre de 1954.

Sargento músico D. Ramón Simón Aguilar, con la de 30 de marzo de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Tomás González Navarro (hoy teniente), con la de 25 de agosto de 1954.

Otro, D. Andrés Arribas Martín, con la de 8 de diciembre de 1954.

Otro, D. Valerio Bienes Fuentes, con la de 20 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Alcalá Ribas, con la de 3 de febrero de 1955.

Otro, D. Salvador Campello Difort, con la de 6 de julio de 1955.

Otro, D. Santiago Sancho Ruiz, con la de 25 de agosto de 1955.

Otro, D. Manuel Aguayo Muñoz, con la de 18 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel Alfonso Pedrosa, con la de 27 de octubre de 1955.

Otro, D. Agustín Lacarcel Gil, con la de 29 de junio de 1956.

Otro, D. Luis Martos Álvarez, con la de 7 de febrero de 1957.

Otro, D. Francisco Sánchez García, con la de 21 de febrero de 1957.

Otro, D. Marcial Vicente Pereña, con la de 15 de marzo de 1957.

Otro, D. Pedro García Navarro, con la de 16 de julio de 1957.

Otro, D. Antonio Valverde Llevot, con la de 19 de octubre de 1957.

Otro, D. Alejandro Lagarín Torrejón, con la de 18 de noviembre de 1957.

Otro, D. Antonio Santiago Arcos, con la de 11 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Román Mayorca (hoy teniente), con la de 13 de julio de 1958.

Otro, D. Artemio Hurtado Rodríguez (hoy retirado), con la de 15 de agosto de 1958.

Otro, D. José Pallarés Cortés, con la de 24 de abril de 1954.

Otro, D. Pascual Bocardo Seco, con la de 27 de abril de 1954.

Otro, D. Luis Álvarez Perera, con la de 2 de enero de 1954.

Otro, D. Marcelino Peña Díaz, con la de 26 de marzo de 1954 (hoy fallecido).

Otro, D. José Santaella Pastor, con la de 16 de abril de 1954.

Sargento D. Ángel Chamorro Aguilar (hoy retirado), con la de 17 de agosto de 1954.

Otro, D. Eulogio Rodríguez Casares, con la de 14 de septiembre de 1954.

Otro, D. Lorenzo Díaz López (hoy retirado), con la de 4 de noviembre de 1954.

Otro, D. Florencio González Chico, con la de 10 de enero de 1955.

Otro, D. Alfonso Martínez Muñoz, con la de 6 de febrero de 1955.

Otro, D. Juan Huete Alcázar, con la de 16 de mayo de 1955.

Otro, D. Jaime Colomar Planell, con la de 14 de julio de 1955.

Otro, D. Ginés Martínez Magán, con la de 29 de julio de 1955.

Otro, D. Ignacio Roguera Carrasco, con la de 12 de septiembre de 1955.

Otro, D. Antonio Aguilar Navarro, con la de 2 de febrero de 1956.

Otro, D. Antonio Ortega Carretero, con la de 21 de febrero de 1956.

Otro, D. Fernando Heredero Magdalena, con la de 17 de mayo de 1956.

Otro, D. Enrique Méndez Fraile, con la de 17 de agosto de 1956.

Otro, D. Gregorio Aparicio Pajares, con la de 9 de septiembre de 1956.

Otro, D. Antonio Porras Lorenzo, con la de 3 de octubre de 1956.

Otro, D. José Delgado Pérez, con la de 20 de noviembre de 1956.

Otro, D. Víctor Guisjarro Martín (hoy retirado), con la de 2 de enero de 1957.

Otro, D. Galo Sánchez Sáez, con la de 6 de febrero de 1957.

Otro, D. Domingo Durán Boyero, con la de 9 de febrero de 1957.

Otro, D. Ramón Fernández Peña, con la de 26 de febrero de 1957.

Otro, D. Antonio Álvarez Cabello, con la de 24 de marzo de 1957.

Otro, D. Ginés Jódar Sánchez, con la de 3 de junio de 1957.

Otro, D. Manuel Velando Real, con la de 6 de julio de 1957.

Otro, D. Emeterio Samilorente Serna, con la de 27 de julio de 1957.

Otro, D. Francisco Ayerbe Aláez, con la de 3 de septiembre de 1957.

Otro, D. Jesús Benito Morales, con la de 11 de noviembre de 1957.

Otro, D. Teodilio Díez Fernández, con la de 14 de noviembre de 1957.

Otro, D. Alfonso Gil Madera, con la de 14 de diciembre de 1957.

Otro, D. Enrique Espejo Martínez, con la de 24 de diciembre de 1957.

Otro, D. Abilio García Martín, con la de 3 de enero de 1958.

Otro, D. Antonio Medall Marzá, con la de 4 de abril de 1958.

Otro, D. Julio Moreno Rodríguez (hoy retirado), con la de 6 de abril de 1958.

Otro, D. Sotero Herrero Ayuso, con la de 6 de abril de 1958.

Otro, D. Fernando Rodríguez Muriello, con la de 7 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Fernández Ortega, con la de 7 de junio de 1958.

Otro, D. Juan González Rojas, con la de 17 de junio de 1958.

Otro, D. Ciriaco Moreno Gamero, con la de 21 de junio de 1958.

Otro, D. Valeriano Álvarez Gallego, con la de 26 de junio de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Grande Caballero, con la de 27 de junio de 1958.

Otro, D. Daniel López Blázquez, con la de 8 de septiembre de 1958.

Otro, D. Alejandro Sánchez Vaqueró, con la de 9 de septiembre de 1958.

Otro, D. José Arias Díaz, con la de 22 de septiembre de 1958.

Otro, D. Pedro Sanz Jimeno, con la de 10 de noviembre de 1958.

Otro, D. Graciano del Río Macías, con la de 19 de noviembre de 1958.

Otro, D. Mariano Robisco de Diego, con la de 8 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael Largo Medrano, con la de 9 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Pizarro Jiménez, con la de 29 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel Sanz García, con la de 7 de julio de 1954.

Otro, D. José Sánchez Cerezo, con la de 13 de julio de 1954.

Otro, D. Rafael Bravo Robles, con la de 18 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pablo Pérez Moya, con la de 30 de septiembre de 1954.

Otro, D. Esteban Ruiz Pavón, con la de 15 de marzo de 1956.

Otro, D. Marcos Blas Cortés, con la de 13 de diciembre de 1956.

Otro, D. Francisco Ruiz Sánchez López, con la de 21 de febrero de 1957.

Sargento músico D. Luis Vázquez Lamas, con la de 3 de octubre de 1957.

Otro, D. Leovigildo Muñoz Rey, con la de 5 de enero de 1958.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Ildefonso Jiménez Toledo, con la de 3 de septiembre de 1956.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento D. Alejandro García Bartolomé, con la de 18 de julio de 1956.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Cristóbal Ramos Bernal, con la de 10 de septiembre de 1957.

Otro, D. Cristóbal Valle Gómez, con la de 22 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Sánchez Sánchez Vázquez Martín, con la de 1 de mayo de 1959.

A partir de 1 de septiembre de 1959

Sargento D. Enrique Arancón Revuelto, con la de 29 de diciembre de 1958.

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. Francisco Hernández Gómez Hernández, con la de 16 de agosto de 1957.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Sargento D. Gil Hernández Herrera, con la de 3 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Pérez Cornejo, con la de 17 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Eugenio García Riesgo, con la de 18 de febrero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento D. José Bendala López, con la de 17 de marzo de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Antonio Rubio Serna, con la de 13 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Miguel Bernabé Ortega, con la de 5 de mayo de 1959.

Otro, D. Gervasio Chaves González, con la de 18 de mayo de 1959.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento D. Juan Reyes Espinel, con la de 30 de junio de 1959.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Julián Sevillano Herrera, con la de 2 de julio de 1959.

Otro, D. Juan Alvarez Luna, con la de 4 de julio de 1959.

Otro, D. Siro Llorente Garcés, con la de 5 de julio de 1959.

Otro, D. Manuel Rebollo Ruiz, con la de 21 de julio de 1959.

Otro, D. Santiago Longas Izuel, con la de 24 de julio de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. Valentín Navarro Rivera, con la de 22 de septiembre de 1959.

Otro, D. Juan Robledo Gordo, con la de 16 de septiembre de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Juan Domínguez, García, con la de 30 de octubre de 1951.

Otro, D. Santiago Amaya Cruz, con la de 29 de mayo de 1952.

Otro, D. Julián de María González (hoy retirado), con la de 23 de junio de 1952.

Otro, D. Vicente Cordero López, con la de 3 de abril de 1953.

Otro, D. Faustino Hernández Sánchez, con la de 30 de octubre de 1953.

Otro, D. José Pajuelo Poves, con la de 16 de noviembre de 1953.

Otro, D. Dionisio Sánchez Pescador, con la de 27 de junio de 1954.

Otro, D. Manuel Rodríguez Maldonado (hoy retirado), con la de 15 de marzo de 1955.

Otro, D. José Hidalgo Lobato, con la de 18 de septiembre de 1955.

Otro, D. Severo Egidio Bustos, con la de 3 de noviembre de 1956.

Otro, D. Juan Marín López, con la de 22 de diciembre de 1956.

Otro, D. Florencio Domínguez Moreno, con la de 11 de marzo de 1957.

Otro, D. Esteban Rosillo Azabal, con la de 3 de marzo de 1958.

Otro, D. Félix de Dios Prieto, con la de 12 de noviembre de 1957.

Otro, D. Rogelio Niño Cuesta, con la de 17 de junio de 1958.

Otro, D. Ricardo Vidal Sánchez, con la de 20 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan Espinal Gómez, con la de 26 de diciembre de 1958.

Otro, D. Gabriel Bonilla de Tena, con la de 17 de diciembre de 1955.

Brigada músico D. Isidoro Berná García, con la de 8 de octubre de 1956.

Sargento D. Bernardo Moroto Oporto, con la de 2 de marzo de 1952.

Otro, D. Angel Adrián Casado, con la de 6 de abril de 1953.

Otro, D. Francisco Díez Aznárez, con la de 10 de julio de 1955.

Otro, D. Fortunato Martín Mata, con la de 27 de julio de 1957.

Otro, D. Vivencio del Cura Guijarro, con la de 6 de mayo de 1958.

Otro, D. José Risco Pizarro García, con la de 30 de junio de 1958.

Otro, D. Rafael Manzano Rodríguez Córdoba, con la de 4 de julio de 1958.

Otro, D. Fernando Guerrero Díaz, con la de 11 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Modamio Alonso, con la de 25 de agosto de 1958.

Otro, D. José Amatriain Tirapu, con la de 2 de junio de 1956.

Sargento músico D. Mariano García Ercilla, con la de 12 de septiembre de 1934.

Otro, D. Juan Mésas Requena, con la de 27 de enero de 1955.

Otro, D. Pedro Díaz Ramal, con la de 25 de diciembre de 1957.

Otro, D. Humberto Mauri García, con la de 5 de agosto de 1958.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada D. Luis Alvarez Parera, con la de 2 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Francisco Pizarro Jiménez, con la de 29 de febrero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959

Brigada D. Marcelino Peña Díaz (hoy fallecido), con la de 26 de marzo de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. José Santaella Pastor, con la de 16 de abril de 1959.

Otro, D. José Pallarés Cortés, con la de 24 de abril de 1959.

Otro, D. Pascual Bocardo Seco, con la de 27 de abril de 1959.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Manuel Sanz García, con la de 7 de julio de 1959.

Otro, D. José Sánchez Cerezo, con la de 13 de julio de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. Rafael Bravo Robles, con la de 18 de septiembre de 1959.

Otro, D. Pablo Pérez Moya, con la de 30 de septiembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 31 de mayo del año en curso, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Aquilino Llerandi González, con destino en la 241 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio por fijar su residencia en Nava (Oviédo).

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 27 de septiembre último, en las condiciones que determina el Decreto de 12

le marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Carmona Torres, con destino en la 204 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio, por fijar su residencia en esta capital.

Madrid, 7 de diciembre de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Osés Antofiana, militar retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 15, comunicada el 26 de octubre de 1957, señalando el haber pasivo de retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Osés Antofiana contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1957, comunicado el 26, debemos anular y anulamos el mismo por no ser conforme a derecho, y en su lugar declaramos que corresponde señalársele el haber pasivo con las noventa centé-

simas del sueldo de brigada y con los demás incrementos y devengos que le pertenecen, a percibir desde 1 de septiembre de 1957, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 (D. O. número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 294.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, doña Carmen Núñez Rivera, representada por el Procurador D. Manuel de la Calle Lozano, y de otra, como demandada, la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de marzo de 1959, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo de 26 de diciembre de 1958, señalando pensión anual extraordinaria de 17.913,33 a la

recurrente por fallecimiento en acto de servicio de su esposo, D. José León Blanco, teniente practicante de Sanidad Militar, se ha dictado sentencia con fecha 7 de octubre de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración pública de la demanda interpuesta por doña Carmen Núñez Rivera contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de marzo de 1959, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo de 26 de diciembre de 1958, señalando a la recurrente una pensión anual extraordinaria de 17.913,33 pesetas por fallecimiento en acto de servicio de su esposo, don José León Blanco, teniente Practicante de Sanidad Militar, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 295.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «en servicios civiles», en los destinos que actualmente desempeñan, con efectos administrativos de 31 del corriente mes, los jefes y oficiales del Ejército de

Tierra que a continuación, y por Ministerios, se relacionan.

Presidencia del Gobierno

Capitán de Artillería D. Francisco Pena Manso.
Capitán de Infantería D. Luis Velázquez Sansimena.
Comandante de Ingenieros D. Rafael Homar Santandreu.
Capitán de Artillería D. Eduardo Soza Jiménez.

Capitán de Artillería D. José Alarcón Ruiz.

Capitán de Caballería D. Julián Martínez Fernández.

Capitán de Caballería D. Gabriel Castro Galilea.

Capitán de Infantería D. José Vicente Castro.

Capitán de Ingenieros D. Angel Alba Casas.

Capitán de Infantería D. Francisco Blanco Osuna.

Capitán de Infantería D. Ricardo Arana Arenal.
 Capitán de Infantería D. Felipe López Prado.
 Capitán de Infantería D. Antonio Higuera Muñoz.
 Teniente de Ingenieros D. Benito Méndez Cacheiro.
 Capitán de Ingenieros D. Pedro Sard Ferriol.
 Capitán de Infantería D. Antonio Negreira Romero.
 Capitán de Artillería D. Eduardo Salas Araya.
 Capitán de Artillería D. Fernando Lorenzo Casabuena.
 Capitán de Infantería D. Tomás González García.
 Teniente de Ingenieros D. Laureano Hernández Hernández.
 Comandante de Ingenieros D. Rafael Márquez Gómez.
 Comandante de Ingenieros D. José Sánchez Rodríguez.
 Comandante de Ingenieros D. Benigno Zamorano Zamorano.
 Comandante de Ingenieros D. Luis Ceresuela Mur.
 Comandante de Infantería D. Luis Sarasa González.
 Comandante de Infantería D. Juan Rodríguez Ruiz.
 Capitán de Infantería D. José de Vicente Jiménez.
 Capitán de Infantería D. Dimas Vivas Velasco.
 Capitán de Artillería D. Tomás Nieto Sánchez.
 Capitán de Artillería D. Francisco Solano Rodríguez.
 Capitán de Infantería D. José Bergaña Cuntin.
 Capitán de Infantería D. Valentín Yebra Domínguez.
 Comandante de Artillería D. Francisco de Prados Matamoros.
 Capitán de Artillería D. Matías Ros Peñalver.
 Capitán de Infantería D. Manuel Hidalgo Borbujo.
 Capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
 Capitán de Artillería D. Vidal Ramos Iglesias.
 Capitán de Infantería D. Pedro Ibáñez Puche.
 Capitán de Infantería D. Alejandro Morón Ruiz.
 Capitán de Artillería D. Luis Alonso Laguna.
 Capitán de Infantería D. Faustino de la Cruz Tosco.
 Capitán de Ingenieros D. José Villa Ortiz.
 Capitán de Infantería D. Regino Pérez Panero.
 Capitán de Intendencia D. Enrique Crespo Abecia.
 Teniente de Infantería D. Pedro Lázaro Núñez.
 Comandante de Infantería D. Ramón de Prendes Macaya.
 Comandante de Intendencia D. Ramón Vall Ferrer.

Comandante de Infantería D. Alejandro Murillo Goñi.
 Capitán de Artillería D. Miguel Sanjuán Díez.
 Comandante de Infantería D. Luis Sáez de Gobantes.
 Capitán de Infantería D. Enrique Izquierdo Correas.

Ministerio de Hacienda

Capitán de Ingenieros D. Sebastián Gurull Mir.
 Capitán de Artillería D. Manuel Benítez Flores.
 Capitán de Artillería D. José Fernández Lago.
 Comandante de Infantería D. Manuel Conesa Sibiani.
 Comandante de Infantería D. Casimiro Muñoz Andrés.
 Comandante de Infantería D. Jorge Ruiz de Santallana Biosca.
 Comandante de Infantería D. José García Mochón.
 Comandante de Infantería Mariano Casado Travesi.
 Capitán de Infantería D. Fernando Martín Escudero.
 Capitán de Intendencia D. Pedro Melcón García.
 Capitán de Artillería D. José Ferrer Sanfélix.
 Capitán de Infantería D. Herminio Huerga González.
 Comandante de Infantería D. Francisco Gálvez Conesa.
 Capitán de Artillería D. Juan Villatoro Tejeda.
 Comandante de Infantería D. Jesús Ripol García.
 Capitán de Infantería D. Pedro Arnáiz Fernández.
 Capitán de Artillería D. Francisco Ruiz Pascual.
 Capitán de Artillería D. Félix Barrado Vázquez.
 Capitán de Ingenieros D. Angel Román Villacampa.
 Capitán de Infantería D. Rafael Paz Domínguez.
 Capitán de Artillería D. Angel Tosat Cabezas.
 Capitán de Infantería D. Manuel Lage Arenas.
 Capitán de Infantería D. Aurelio Gutiérrez Robles.
 Comandante de Infantería D. Eladio Moreno Márquez.
 Capitán de Infantería D. Antonio Robles Muñoz.
 Capitán de Infantería D. Jerónimo Molina Carvajal.
 Comandante de Caballería D. Javier Azcona Landa.
 Capitán de Artillería D. Joaquín García Muñiz.
 Capitán de Infantería D. José Ramos Castillo.
 Capitán de Infantería D. Eliseo Martín Santos.
 Capitán de Artillería D. José García Lores.

Teniente de Artillería D. Angel Cabado Simón.
 Comandante de Infantería D. Enrique González Ruiz.
 Comandante de Infantería D. Evaristo Pescador Reyero.

Ministerio de la Gobernación

Capitán de Artillería D. José Cortesosa García.
 Teniente coronel de Artillería don José Martí Cuevas.
 Capitán de Artillería D. Torcuato Raya Martínez.
 Teniente coronel de Infantería don José Tormo Lobera.
 Comandante de Infantería D. Julio Bejarano Ruiz.
 Teniente coronel de Artillería don José Cervera Jiménez-Alfaro.
 Coronel de Artillería D. Juan López-Rubio Oliván.
 Capitán de Caballería D. Manuel Leyva Vances.
 Comandante de Infantería D. Alvaro Alvarez Fernández.
 Capitán de Ingenieros D. Miguel Fernández de Miranda.
 Capitán de Artillería D. Hermógenes Sabugueiro Porto.
 Capitán de Ingenieros D. Emilio González Alvarez.
 Capitán de Infantería D. Fernando Izquierdo Agrelo.
 Comandante de Caballería D. José González Cayuela.
 Capitán de Infantería D. Carlos Corpas Mora.
 Coronel de Infantería D. Mario Alvarez Jiménez.
 Teniente coronel de Infantería don Francisco Rodríguez Garriga.
 Teniente coronel de Infantería don Pedro Sampol Fuster.
 Teniente coronel de Artillería don Sebastián Font Trias.
 Capitán de Infantería D. Santiago Porto Fernández.
 Capitán de Artillería D. José Casado Alvarez.
 Capitán de Artillería D. Jesús López Sanjuán.
 Teniente coronel de Artillería don Fernando Pardo Ibarra.
 Teniente coronel de Artillería don Ernesto García Bermúdez de Castro.
 Teniente coronel de Infantería don Ernesto Martín Baylo.
 Capitán de Artillería Agustín Bejarano del Sol.
 Teniente coronel de Infantería don Antonio Páson Sarabia.
 Capitán de Infantería D. Juan Samaniego Pascual.
 Capitán de Artillería D. Néstor Zabalegui Jaunería.
 Capitán de Caballería D. Alejandro Marta Lorente.
 Capitán de Infantería D. Fernando Junquera García.
 Comandante de Infantería D. Enrique Corona Muriel.

Ministerio de Trabajo

Capitán de Ingenieros D. José Pan-
delet Fernández de Santaella.
Comandante de Artillería D. Manuel
Moreno Ballesteros.
Comandante de Infantería D. Federe-
rico Tajadura Goñi.
Capitán de Infantería D. José Ar-
mondáriz Brurrún.
Capitán de Ingenieros D. Rafel Po-
veda Montserrat.
Capitán de Artillería D. Eulogio Vi-
llena Torres.
Capitán de Infantería D. Agustín
Santos Nogoá.
Capitán de Infantería D. Sergio
Martínez Alvarez.
Capitán de Artillería D. Fernando
Burgués Fernández.

Ministerio de Industria

Capitán de Ingenieros D. Nazario
Lage Vizoso.
Capitán de Infantería D. Félix Ti-
jero Vega.
Capitán de Artillería Jacinto Agui-
regaviria Bengoa.
Capitán de Artillería D. José de An-
drés Ochoa.
Capitán de Infantería D. Francisco
Torres Molina.
Capitán de Artillería D. Juan Ló-
pez Espejo.
Capitán de Infantería D. Doroteo
Llorente Gutiérrez.
Capitán de Ingenieros D. Emilio
Temprano Fernández.

Capitán de Ingenieros D. Miguel
Mengibar Fresneda.
Capitán de Artillería D. Rafael Lois
Teijeiro.
Capitán de Artillería D. Eleuterio
Santamaría Deza.
Capitán de Infantería D. Angel Car-
rasco Martín.
Capitán de Caballería D. Luciano
García de la Torre.
Teniente coronel de Caballería don
Juan Sanguino Benítez.
Teniente coronel de Infantería don
Ramón Quitana Hostos.
Comandante de Infantería D. An-
gel Hernández Aparicio.
Capitán de Ingenieros D. José Rue-
da Mediavilla.
Comandante de Infantería D. Car-
los Alvarez de Sotomayor y Gil de
Montes.
Capitán de Caballería D. Salvador
Merello Domínguez.
Capitán de Artillería D. Eduardo
Crespo Gálvez.
Capitán de Infantería D. José del
Cura Marzalo.

Ministerio de Agricultura

Teniente coronel de Caballería don
José Espiga Marcos.
Comandante de Infantería D. Ernes-
to Fernández Cañamares.
Comandante de Infantería D. San-
tiago Muñoz Orea.
Comandante de Infantería D. José
Aroz Pascual.
Comandante de Artillería D. Luis
Alomar Josa.

Comandante de Ingenieros D. José
Oliver Jiménez.
Comandante de Artillería D. Cle-
mente Díaz Velardía.
Comandante de Infantería D. Juan
Remírez de Esparza y Díaz de He-
rrera.
Comandante de Artillería D. Víctor
Diez Pérez-Caballero.
Comandante de Infantería D. Anto-
nio Triana Casas.
Comandante de Infantería D. José
Vázquez Herrero.
Comandante de Infantería D. Cán-
dido Barrena Porras.
Comandante de Artillería D. José
Fernández Cuadros.
Comandante de Artillería D. Ramón
Villanueva Rico.
Comandante de Infantería D. Pela-
yo Echevarría Bengoa.
Capitán de Infantería D. Crescencio
Ruano Gaitero.

Ministerio de Comercio

Teniente coronel de Infantería don
José Centeno Pérez.
Lo que comunico a VV. EE. para
su conocimiento y efectos consi-
guientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos
años.
Madrid, 5 de diciembre de 1959.—
Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Minitros ...

(Del B. O. del Estado núm. 294.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS**REGIMIENTO CAZADORES DE MON-
TAÑA NUM. 9**

El próximo día 14 del actual, a las
ocho horas, se procederá a la venta
en pública subasta de quince cabal-
los y doce mulos de desecho, en el
acuartelamiento que ocupa este Re-
gimiento en la plaza de Sabinánigo
(Huesca), siendo por cuenta de los
adjudicatarios el importe de este
anuncio.

Sabinánigo, 7 de diciembre de 1959.

Núm. 4.340 P. 1-1

**REGIMIENTO CAZADORES DE MON-
TAÑA NUM. 4****Subasta de ganado**

Autorizada por la Superioridad la
venta de dieciséis caballos y cuarenta
y un mulos de desecho; el próxi-
mo día 17 de los corrientes, a las once
horas, tendrá lugar en el patio del

Cuartel de los Estudios, la venta en
pública subasta de los mismos.

El importe del presente anuncio
será por cuenta de los adjudicatarios.
Jaca, 7 de diciembre de 1959.

Núm. 4.339 P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-
NACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR****Expediente de compra núm. 37/59**

Debiéndose adquirir por esta Junta,
para el Hospital Militar de esta pla-
za, viveres y artículos de compra no
diaria, para las atenciones del mis-
mo durante el cuarto trimestre de
1959 (adicional), se admiten ofertas
hasta las trece horas del día 15 de
diciembre corriente.

Estas ofertas deberán entregarse en
la Secretaría de esta Junta, sita en
el Gobierno Militar, primera planta,
acompañadas de las correspondien-
tes muestras.

El modelo de proposición, pliego de
bases, relación de artículos y cuanta
información se precise será facilita-
da por la citada Secretaría todos los
días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de
cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 4 de diciembre de 1959.

Núm. 4.344 P. 1-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA JAEN
NUMERO 25**

A las diez horas del día 21 del
actual se celebrará subasta de tres
caballos y dos mulos de desecho, por
el sistema de pujas a la llana.

Dicho acto tendrá lugar en el Acuar-
telamiento que ocupa el referido Re-
gimiento en esta plaza.

El importe del presente anuncio se-
rá por cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 7 de diciembre de 1959.

Núm. 4.338 P. 1-1

**REGIMIENTO DE TRANSMISIONES
DE EJERCITO**

Anuncio de subasta

El Regimiento de Transmisiones de Ejército, de guarnición en El Pardo (Madrid), saca a subasta, entre los industriales a quienes pueda interesar, la reparación de la cocina de tropa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales correspondientes se hallarán a disposición de los ofertantes en la Oficina de Mayoría del mismo, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales al efecto de este Reglamento el día 8 de enero de 1960, a las once horas, ante la Junta de subasta.

Las proposiciones, debidamente

reintegradas y en sobre cerrado, serán entregadas a la Junta antes de las once horas de dicho día.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 9 de diciembre de 1959.

Núm. 4.342

P. 1-1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DE BADAJOZ**

Hasta las doce horas del día 29 del actual se admiten ofertas en esta Junta, sita en Fernández de la Puente, número 12, para la compra de artículos conservables para el Hospital Militar, primer trimestre año 1960.

Informes y pliegos en Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio a prorrateo.

Muestras de artículos deben tener entrada con la antelación suficiente. Badajoz, 7 de diciembre de 1959.

Núm. 4.345

P. 1-1

**JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO
MILITAR DE RONDA (MALAGA)**

El día 23 de enero, a las doce horas, se celebrará subasta leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, condimentos y, en general, artículos frescos necesidades febrero próximo.

Diríjense ofertas a Teniente coronel Presidente. Condiciones y detalles en Secretaría Sanatorio.

Ronda, 5 de diciembre de 1959.

Núm. 4.343

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA
REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA
SE HALLAN EN ESTA ADMINISTRACION**



Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL el Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,30 pesetas.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos en la forma acostumbrada.

LA DIRECCION

**SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO
DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,
REITERE SU AVISO**